



94

Municipio de Tonalá, Jalisco
Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA
DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. DGOPT-R33-012-2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, así como cláusula DÉCIMA del contrato DGOPT-R33-012-2019, denominada RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 06 de mayo del año 2019, en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas.

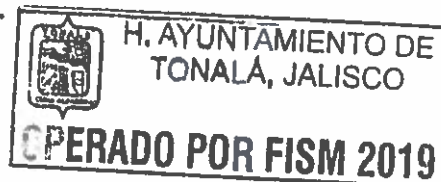
II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Intervienen en representación del Municipio de Tonalá, Jalisco en lo sucesivo "El Municipio": El Ing. José Isabel Sandoval Morán, el Ing. César Octavio Durán Sandoval, y el Arq. Ubaldo Dueñas Vázquez en su carácter de Director General de Obras Públicas, Director de Construcción, y Residente de Obra, respectivamente; y por la empresa Coitsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "El Contratista" el Ing. Víctor Guillermo Corona Gil, en su carácter de Superintendente de Construcción y Representante Legal de la empresa, respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 62 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, se procede con la formalización de la recepción física en forma Total de los trabajos de:

"Construcción de empedrado en cama de jalecillo calle Laura Apodaca entre calle Justo Sierra y calle Ruperto García de Alba, calle Benjamín García entre calle Manuel López Cotilla y calle Laura Apodaca, calle José Casillas entre calle Manuel M. Diéguez Manuel y calle Manuel López Cotilla, colonia Basilio Vadillo, Municipio de Tonalá, Jalisco".





Municipio de Tonalá, Jalisco
Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

No de Contrato/Convenio	Importe con IVA
Contrato Original DGOPT-R33-012-2019	\$1'004,648.45
Conceptos que se dejaron de ejecutar del presupuesto original	No aplica
Convenio Modificatorio (sumatoria de excedentes y/o extraordinarios)	No aplica
Importe total contratado con IVA	\$1'004,648.45

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON,.

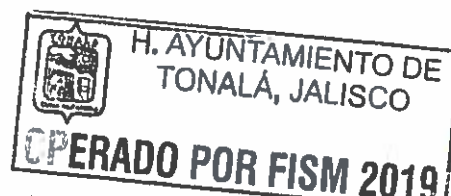
No. Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
DGOPT-R33-012-2019	08 de abril de 2019	04 de mayo de 2019	08 de abril de 2019	04 de mayo de 2019	27

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-R33-012-2019	Anticipo	N/A	\$502,324.22	N/A	\$502,324.22
DGOPT-R33-012-2019	01 (uno) finiquito	Del 08 de abril de 2019 Al 04 de mayo de 2019	\$1'004,648.45	\$502,324.22	\$502,324.22
Importe Total de Estimaciones			\$1'004,648.45	\$502,324.22	\$502,324.22

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:



Operado por Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019
 Esta página es parte integral del Acta de Entrega y Recepción Física de los trabajos del contrato DGOPT-R33-012-2019



Municipio de Tonalá, Jalisco
Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-R33-012-2019	01 (uno) finiquito	\$1'004,648.45	\$502,324.22	\$502,324.22
Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones		\$1'004,648.45	\$502,324.22	\$502,324.22

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

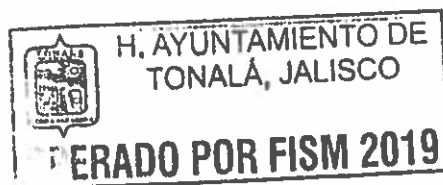
Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Estimación 01 finiquito	04 de mayo de 2019	01
02	Bitácora de Obra	04 de mayo de 2019	02

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento referido, queda vigente la fianza No. 19A17472 del día 04 de Mayo del 2019, expedida por Fianzas Dorama, S.A., y conforme a la novación descrita en la misma sobre los alcances para garantizar la cantidad de la obra y cubrir las erogaciones que El Municipio tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos o cualquier irregularidad o anomalía que resulte de la obra, por el término de un año, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE OBRA, del contrato DGOPT-R33-012-2019. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Municipio, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo manifieste por escrito y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos y descritos en el artículo 63 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, permanecen en la Dirección Administrativa de Obras Públicas y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 horas del día 06 de mayo de 2019, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.





Municipio de Tonalá, Jalisco
Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco



**Dirección General
de Obras Públicas**
GOBIERNO DE TONALÁ


Por "El Municipio"


Ing. José Isabel Sandoval Morán
Director General de Obras Públicas


Ing. César Octavio Durán Sandoval
Director de Construcción


Arq. Ubaldo Dueñas Vázquez
Residente de Obra

Por "El Contratista"


Ing. Víctor Guillermo Corona Gil
Superintendente y Representante Legal

